



Resolución Jefatural

N° 013-2026-PCM/OGA

Lima, 18 de febrero de 2026.

VISTOS: El Informe N° D000010-2026-PCM-OCT del 18 de febrero de 2026, emitido por la Oficina de Contabilidad y Tesorería, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 del 24 de enero de 2007, emitida por la Dirección Nacional de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, se aprobó la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, la cual establece las disposiciones y procedimientos generales de Tesorería, así como las condiciones y plazos a ser aplicados por las Unidades Ejecutoras, Directiva que tiene carácter permanente;

Que, el artículo 1 de la Directiva N° 003-2024-EF/52.06 “Directiva para el manejo de la Caja Chica” aprobada mediante Resolución Directoral N° 008-2024-EF/52.01, establece las disposiciones, procedimiento, requisitos y responsabilidades para la utilización del medio pago en efectivo, a través de la Caja Chica, por parte de las entidades del Sector Público conformantes del nivel descentralizado u operativo del Sistema Nacional de Tesorería;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-2026-PCM/OGA del 06 de enero de 2026, se resolvió constituir el Fondo de Caja Chica de la Sede Central para el año fiscal 2026 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, designando además a los responsables titular y suplente de la custodia y manejo de la misma;

Que, la Oficina de Contabilidad y Tesorería a través del informe del visto, señala que el servidor Manuel Valverde Canales designado como responsable suplente de la Caja Chica, cuenta con descanso médico por motivos de salud y por un periodo de treinta (30) días calendario, a partir del 19 de febrero de 2026; motivo por el cual, la referida oficina solicita se designe de manera temporal a la señora Domitila Córdova Ochante como responsable suplente, hasta que concluya el descanso médico del referido servidor;

Que, el artículo 40 y 41 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 199-2025-PCM, establece que la Oficina General de Administración es un órgano de apoyo responsable de dirigir la gestión, entre otros, del sistema administrativo de tesorería, y tiene como parte de sus funciones la de emitir resoluciones en las materias de su competencia;



Firmado digitalmente por ALMEYDA
CAMPOS Cecilia Carolina FAU
20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.02.2026 15:52:20 -05:00



Firmado digitalmente por PINTO
FIGUEROA Richard Percy FAU
20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.02.2026 16:02:39 -05:00

Que, en ese sentido resulta necesario emitir el acto administrativo pertinente, a efectos de modificar el artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 001-2026-PCM/OGA, en el extremo referido a la designación temporal de la responsable suplente del manejo y administración del Fondo de Caja Chica de la Sede Central;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Contabilidad y Tesorería;

De conformidad con lo establecido en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, la Directiva N° 003-2024-EF/52.06 aprobada mediante Resolución Directoral N° 008-2024-EF/52.01, y la Resolución Ministerial N° 199-2025-PCM, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Modificar el artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 001-2026-PCM/OGA, en el extremo referido a la designación temporal de la responsable suplente del manejo y administración del Fondo de Caja Chica de la Sede Central, quedando redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2.- Designar al señor CHRISTIAN YVÁN CORTEZ JARA, como responsable titular y a la señora DOMITILA CÓRDOVA OCHANTE como responsable temporal suplente de la custodia y manejo de caja chica citada en el párrafo precedente.”

ARTÍCULO 2.- La designación temporal de la responsable suplente señalada en el artículo 1 de la presente Resolución Jefatural concluirá en cuanto finalice el descanso médico del señor Manuel Valverde Canales, personal de la Oficina de Contabilidad y Tesorería.

ARTÍCULO 3.- Notificar la presente Resolución Jefatural a los responsables del manejo y administración del Fondo de Caja Chica de la Sede Central citados en el artículo 1, a la Oficina de Contabilidad y Tesorería, y a la Oficina General de Recursos Humanos, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese.



Firmado digitalmente por PINTO FIGUEROA Richard Percy FAU
20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.02.2026 16:02:51 -05:00



Firmado digitalmente por LA ROSA SANCHEZ BAYES DE LOPEZ Aida Monica FAU 20168999926 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.02.2026 17:19:06 -05:00

Documento firmado digitalmente

AIDA MONICA LA ROSA SANCHEZ BAYES DE LOPEZ
JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por ALMEYDA CAMPOS Cecilia Carolina FAU
20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.02.2026 15:52:45 -05:00